\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fiscal General de México
Alejandro Gertz Manero

Dr. Velasco, Número 175

Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc

06720, Ciudad de México

México

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fiscal General de México:

**Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por la situación de la defensora de los derechos humanos Ana Lorena Delgadillo, la periodista Marcela Turati y la experta forense independiente Mercedes Doretti**, que fueron objeto de investigación y vigilancia selectiva en 2016 en el marco del expediente de los responsables de la masacre de 196 personas migrantes encontradas en 48 fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas, una masacre conocida como "las fosas de San Fernando”. Las tres mujeres han trabajado incansablemente a través de sus diferentes disciplinas para esclarecer las graves violaciones de derechos humanos cometidas en este caso.

Amnistía Internacional ha concluido que el uso, por parte de las autoridades, de la vigilancia selectiva contra ellas fue contrario tanto a las normas internacionales como a la legislación nacional. En particular, la decisión no se basó en una sospecha razonable con elementos suficientes que señalaran la implicación de las tres mujeres en la delincuencia organizada, y no cumplió el requisito de que una autoridad judicial independiente dictara órdenes judiciales al respecto. La vigilancia contra Ana Lorena, Marcela y Mercedes hace temer que estas mujeres hayan podido ser blanco de esas acciones por su labor de derechos humanos y sus opiniones críticas con el gobierno. Amnistía Internacional ha concluido que la SEIDO violó los derechos de las tres mujeres a la privacidad, la libertad de expresión, la no discriminación y el debido proceso, así como su derecho a defender los derechos humanos.

Los responsables de ordenar aquella vigilancia selectiva no han sido procesados ni castigados. Hasta el momento, se desconoce si la vigilancia y la investigación de estas tres mujeres continúa. Todas siguen bajo la amenaza constante de que su proceso judicial continúe y de que tengan que enfrentarse a un juicio que no cumpla las salvaguardias internacionales.

**Por tanto, le insto a cerrar toda investigación contra Ana Lorena Delgadillo, Marcela Turati y Mercedes Doretti que se derive de su trabajo de derechos humanos y a poner fin a toda forma de vigilancia contra ellas. También le insto a abrir una investigación inmediata, independiente e imparcial sobre las autoridades implicadas en la criminalización y la vigilancia ilegal de estas mujeres.**

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Copia**

Botschaft von Mexiko, Weltpoststrasse 20, 3015 Bern

Fax: 031 357 47 48 / E-Mail: informacionsui@sre.gob.mx / Twitter/X: /EmbaMexSui / FB: /EmbMexSui